

INFORME FINAL

Proyecto N° 5.04.06

**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Mayo de 2004

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PRESIDENTE:

Lic. Matías Barroetaveña

AUDITORES GENERALES:

Dr. Vicente Mario Brusca

Lic. Josefa A. Prada

Dra. Alicia M. J. Boero

Dr. Nicolás Corradini

Dr. Rubén A. Campos

Lic. José Luis Giusti

CÓDIGO DE PROYECTO:

5-04-06

NOMBRE DEL PROYECTO:

Dirección General de Sistemas de Información Geográfica.

OBJETO:

Jurisdicción 20 Jefatura de Gobierno. Dirección General de Sistemas de Información Geográfica

OBJETIVO:

Relevamiento organizacional de la Dirección General

PERÍODO BAJO EXAMEN:

2003

TRABAJOS DE CAMPO:

17/02/04 al 23/04/04

EQUIPO DESIGNADO:

Auditores:

Dr. Raúl E. Escribano (Supervisor)

Cdor. José Cosso

Prof. Mario Aiscurri

Dra. Ada Guevara de Milanesi

Dra. Marisa Sbarbatti

Sr. Roberto Saubidet

Sr. Ignacio Sotillo

JURISDICCIÓN: 20 – Jefatura de Gobierno

Programa Presupuestario: 2078 Sistema de Información Geográfica

Unidad Ejecutora: Unidad de Sistemas de Información Geográfica

PRESUPUESTO:

CRÉDITO SANCIONADO: \$ 2.172.592.-

CRÉDITO VIGENTE: \$ 2.046.351.-

DEVENGADO: \$ 1.544.261,58.-

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 5.04.06

Sr. Presidente
De la Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. Jorge Telerman
S / D

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley 70, artículos 131°, 132° y 136°, esta Auditoría General procedió a efectuar un relevamiento en el ámbito de la Dirección General Sistemas de Información Geográfica.

I. OBJETO

El presente informe tiene como objeto la Dirección General Sistemas de Información Geográfica.

II. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo principal efectuar un relevamiento de la Dirección General, de su estructura orgánico-funcional, la normativa de creación y funcionamiento de la misma, procedimientos y circuitos administrativos, y el presupuesto sancionado, vigente y ejecutado.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen fue realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC.

Procedimientos aplicados

- Recopilación de la normativa vigente;

- Requerimiento de información y/o documentación relacionada con la estructura interna, misiones y funciones, procedimientos, control interno, recursos humanos, soporte informático, marco presupuestario de la Organización;
- Relevamiento de la estructura administrativa;
- Cuestionarios y entrevistas con los responsables y con personal de las distintas áreas.
- Relevamiento de los procedimientos administrativos adoptados por el organismo.
- Análisis y cotejo del Plan General de Prestaciones de la empresa Catrel SA correspondiente a los años 2001 y 2002.
- Cotejo entre las tareas que realizaba la empresa CATREL S.A. y las de la Dirección General, tomando como base la descripción que surge de las entrevistas realizadas, la documentación consultada y la observación realizada sobre el mapa interactivo
- Análisis de Información Presupuestaria y Contable Ejercicio 2003
- Análisis de información relativa a recursos humanos y materiales.
- Análisis de información relativa a Cajas Chicas.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

INTRODUCCIÓN

La Dirección General articula la integración de un sistema de información geográfica con diversos organismos que llevan o requieren información georeferenciada (Dirección General de Rentas, Dirección General Fiscalización de Obras y Catastro, Secretaría de Planeamiento Urbano, Procuración General, Escribanía General)¹.

La DGSIG administra el servicio de información geográfica para usuarios registrados (agentes de GCABA que tienen acceso al mapa interactivo a través de la red MAN) y para vecinos (mapa interactivo que puede ser consultado en Internet en el sitio oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires)

Opera el servicio que desarrollaba la empresa CATREL S. A.: Lleva las tareas correspondientes a la definición de servicios de agosto de 2002 que realizaba esa empresa (a excepción de las inspecciones valuatorias, que están

¹ Hay organismos que poseen información georeferenciada, pero que no están integrados al sistema porque carecen del requisito técnico básico de estar conectados a la red MAN de la Ciudad (tal es el caso, por ejemplo, de la D. G. de Defensa Civil, A.U.S.A. y la Corporación Buenos Aires Sur SE). Por otro lado, se está procesando información de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, de la D. G. de Hidráulica y del Instituto de la Vivienda de la Ciudad.

a cargo de la DG Rentas) tales como: georeferenciamiento de la información fotográfica, mantenimiento del padrón de contribuyentes, liquidación de las diferencias de ABL, procesos de vinculación con la empresa Sistemas Catastrales, la D.G.F.O.C. y el área de empadronamiento inmobiliario de la Dirección General de Rentas y soporte informático para todas ellas.

RELEVAMIENTO NORMATIVO

Antecedentes de la contratación de Catrel S.A. UTE

Mediante Decreto 6577/90 del 4/12/1990 la ex MCBA llamó a Licitación Pública Nacional para adjudicar la actualización y operación del Sistema de Información Geográfica (S.I.G.)

Este servicio comprendía :

- a) el relevamiento catastral de la Ciudad de Bs. As.
- b) la informatización del catastro jurídico, geométrico y económico.
- c) La apoyatura a la fiscalización de obras y a las Direcciones Generales que intervienen en la confección del catastro y conservación y el mantenimiento del catastro resultante.

Mediante Decreto Municipal 818 del 18/03/1991, los trabajos de relevamiento catastral previstos en el correspondiente pliego técnico, fueron adjudicados a Catrel S.A. UTE, suscribiéndose el correspondiente contrato para la prestación del servicio que fue aprobado por Decreto Municipal N° 1312 del 19/04/1991.-

Con posterioridad fueron suscriptas diversas Actas Supletorias y Convenios de Renegociación, regulando o modificando diversos aspectos del convenio original².

El plazo contractual de la concesión de Catrel SA. fue establecido originalmente en 19 años, posteriormente en virtud del acta acuerdo suscripta el 20/8/1993 se redujo a 9 años, por lo tanto el vencimiento operaba el 4/12/00. Esta acta preveía la renovación automática por hasta 3 períodos consecutivos de 2 años cada uno, excepto que cualquiera de las partes manifestara su voluntad en contrario con una antelación no inferior a 180 días al fin de cada periodo.

² Aprobadas por Decreto 1511/92 - Decreto 1557/93 - Decreto 1114/95 - Decreto 632/97 - Decreto 2204/00.

Por decreto 291/00 la Ciudad resolvió no hacer uso de la opción de la prórroga automática.

Dicho Decreto 291/00 fue luego derogado a raíz de nuevas negociaciones entre las partes que culminaron con la firma de un nuevo acuerdo. El Decreto 2204/00 aprobó el acta acuerdo suscripta entre el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad y la empresa Catrel S.A. UTE, en virtud de la cual se prorrogó el contrato por el término de 2 años y se estableció la opción a una nueva prórroga por un periodo de 2 años, por única vez.

El Gobierno dicta el Decreto 2657/02 por el que se resuelve no hacer uso de la mencionada posibilidad de prórroga. La contratación finalizaba, entonces, el 4 de diciembre de 2002.

En el año 2002 se aprueba un Acta Acuerdo celebrada entre el Secretario de Hacienda y Finanzas de la Ciudad y Catrel S.A., que obedecía a la necesidad de renegociar el contrato, en el marco de lo dispuesto por la ley 744 de Emergencia Económica Financiera de la Ciudad, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 3/02 y el Decreto 92/02 que otorga al Poder Ejecutivo la facultad de revisar las condiciones de los contratos

En el marco de la mencionada Ley de Emergencia Económica se inició un proceso de renegociación del contrato con una propuesta de disminución del alcance de alguna de las tareas contratadas, asociado a una disminución de los montos a abonar por la Ciudad. Se priorizó la continuidad de las tareas vinculadas al Sector Recaudaciones, así como la capacitación y el entrenamiento del personal del Gobierno de la Ciudad, en la ejecución de las tareas necesarias que garantizaran la transferencia del servicio al Gobierno.

Creación de la U.S.I.G.

Mediante Decreto 654/01 (10/5/01) se crea la USIG (Unidad de Sistemas de Información Geográfica), Organismo Fuera de Nivel dependiente de la Jefatura de Gabinete.

Sus objetivos eran:

- Promover, coordinar, administrar e integrar las bases de datos georeferenciadas existentes en las diferentes áreas del gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

- Vincular y articular con las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad, el Gobierno Nacional y el Sector Privado la conformación de las bases de datos y su utilización.
- Coordinar el desarrollo, la promoción y la distribución de la información, así como promover, coordinar y supervisar el desarrollo de las aplicaciones y el uso efectivo del mismo por parte de las distintas jurisdicciones.
- Permitir un rápido acceso al Sr. Jefe de Gobierno y a las distintas jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a toda la información necesaria para facilitar y dar transparencia a la toma de decisiones.
- Coordinar con las distintas áreas del Gobierno intervinientes en la materia, arbitrando las medidas necesarias para garantizar una transferencia adecuada de los productos elaborados por las empresas responsables del catastro de la Ciudad, que permitan la ordenada recepción, mantenimiento operativo del servicio y la continuidad de la gestión.

El 14/09/01 se designa al Coordinador de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica mediante Decreto 1383/01.

En marzo del año 2002 se presenta un Plan General de Transferencia de Servicio, en el que se describen las tareas y actividades necesarias para concretar ordenadamente la transferencia del servicio de la empresa concesionaria CATREL S.A.- (Resolución 109/02 de Jefatura de Gabinete, Anexo 1)

En el transcurso del año 2002 la USIG comienza a contratar personal a fin de iniciar la capacitación y entrenamiento para luego poder operar los sistemas de la concesionaria. Se incorporan unas 50 personas, aproximadamente.

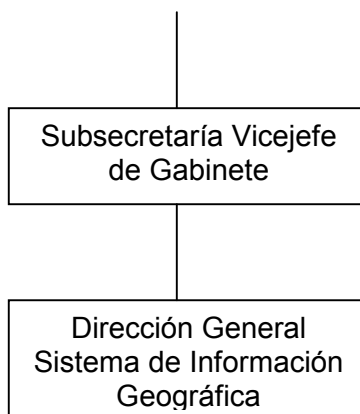
En septiembre de 2002 se alquila la oficina donde funciona actualmente la Dirección y se incorpora equipamiento informático.

Finalmente, a partir de noviembre de 2002 comienza a operar la USIG brindando todos los servicios, casi un mes antes de la finalización del contrato con Catrel S.A. El 4 de diciembre de ese año finaliza la prestación del servicio por Catrel S.A.

Dirección General de Sistemas de Información Geográfica

En diciembre de 2003, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2696/03 se crea la Dirección General de Sistemas de Información Geográfica dependiente de la Subsecretaría ViceJefe de Gabinete de la Secretaría Jefe de Gabinete.

Secretaría Jefe de
Gabinete



Se transfiere a dicha Dirección General la anterior Unidad de Sistemas de Información Geográfica, conservando sus responsabilidades primarias, función crítica asignada, su patrimonio, personal y presupuesto.

OBJETIVOS

El Decreto 2696 del 10 de diciembre de 2003 establece los Objetivos de la Dirección General, manteniendo los que fueran fijados en su oportunidad para la Unidad Fuera de Nivel, y que fueron reseñados precedentemente (ver punto “Creación de la U.S.I.G.”)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El organismo relevado no cuenta con una estructura orgánica formalmente establecida por debajo del nivel de Director General. De manera informal la Dirección General se ha organizado en seis áreas denominadas internamente como “Direcciones” y dos “Departamentos”.

Dirección Actualización Catastral

Realiza la actualización catastral a partir de dos tipos de actuaciones: Solicitud del sector de empadronamiento inmobiliario (SEI) de la Dirección General de Rentas o Reclamos efectuados por un contribuyente.

El primer caso se produce cuando un propietario inicia ante el SEI una actuación por una obra nueva o una subdivisión de parcela. El trámite es comunicado a la DGSIG. La Dirección de Actualización Catastral se ocupa de la impresión de la Ficha de Campo y Plano por Planta conteniendo los datos

actuales de la matriz, y los envían al Sector de Empadronamiento Inmobiliario que es el que realiza la inspección y comunica sus resultados a la DGSIG. El inspector vuelca en la Ficha de Campo todos los datos alfanuméricos a modificar y en el Plano por Planta las modificaciones gráficas registradas en el lugar.

La Dirección realiza la grabación de todos los datos y registra la parte gráfica. Luego se genera el Plano Definitivo y la Ficha Técnica Catastral con los cambios registrados. Estos son comunicados al Sector Empadronamiento Inmobiliario, el que procede a notificar al contribuyente.

El reclamo, por su parte, se origina a partir de la presentación de un contribuyente que manifiesta disconformidad por el cobro de metros cuadrados en exceso con relación a los que realmente construyó, circunstancia esta que genera un nuevo Plano por Planta y Ficha de Campo y una nueva inspección que ratifica o rectifica la modificación planteada.

Dirección Auditoría / Seguimiento de Circuitos

Es responsabilidad de esta Dirección la identificación, el diseño y seguimiento de los circuitos de producción y servicios del sistema de información geográfica, perfeccionado el vínculo entre los organismos del gobierno de la ciudad (DGSIG, DGFOC, DGR, etc.) y las empresas prestadoras de servicios (como Sistemas Catastrales).

Efectúa el seguimiento de la gestión de las empresas concesionarias Sistemas Catastrales S.A. y Microcomp S.A. La Empresa Sistemas Catastrales es la encargada de actualizar e informatizar el Catastro oficial; interactúa principalmente con la DGFOC. Por su parte, Microcomp SA es la empresa encargada del control de Sistemas Catastrales SA y, hasta fines del año 2002, también de Catrel S.A.

Dirección Liquidación de diferencias de ABL

Es responsable de liquidar y emitir en tiempo y forma para la aprobación de la Dirección General de Rentas, las diferencias en las contribuciones de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Contribución Territorial y Pavimentos y Aceras y Adicional Ley 23.514; originadas en las modificaciones en el estado de empadronamiento de los inmuebles.

Registra todas estas operaciones en el sistema, para su posterior gestión por parte de la Dirección de Recaudaciones, de la Dirección General de Rentas y de la Procuración General.

Emite los correspondientes instrumentos de pago, notificaciones y solicitudes de apertura de plan de facilidades

Comunica al Banco de la Ciudad de Buenos Aires las novedades semanales sobre vigencias conformadas, emisiones, pagos, saldos cancelados, saldos a favor, bajas de saldo a favor, cargos íntegros y devoluciones.

Dirección Recaudaciones

Imputa los pagos que el Banco Ciudad comunica diariamente como recaudado por el impuesto registrándolos en el sistema para consulta y operación de la Dirección General de Rentas.

Define, de acuerdo a las pautas recibidas de la Dirección General de Rentas, el universo de deudas en condiciones de ser transferidas a Gestión Judicial. Genera, tras la aprobación de la misma, los archivos de impresión de los documentos asociados a la transferencia. Registra la situación de transferida en el sistema para consulta de la DGR.

Realiza el seguimiento y control de la deuda en mora, emitiendo previa aprobación y, de acuerdo al cronograma y las pautas definidas por la DGR, recordatorios y/o intimaciones de pago para su distribución.

Registra las modificaciones en el estado de empadronamiento, asignaciones de crédito, medidas cautelares así como toda novedad que fuera comunicada por autoridad

Dirección Información Geográfica

Es responsable del Sistema de Información Geográfica de la Ciudad y del sistema USIG de consulta y visualización de información geográfica de la ciudad.

El sector de Información Geográfica se encuentra organizado en tres divisiones.

1 - La División de Generación de Información. Las tareas consisten en la generación de capas de información geográfica nuevas.

2 - La División de Interacción con distintos sectores. Las tareas consisten en la respuesta de solicitudes de información, instalación y capacitación en el uso del sistema USIG, colaboración y guía en proyectos de otros sectores del Gobierno que incluyan Sistemas de Información Geográfica, cursos de capacitación en SIG en general. Hay convenios de colaboración con el Instituto de Juego y

Apuestas, con Patrimonio Cultural, con el Sistema de Reclamos, con Transporte, entre otros

3 - La División de Disponibilización de Información. Es la encargada del mantenimiento del sistema USIG, la incorporación de capas nuevas y nuevas funcionalidades. El sistema cuenta con 100 capas de información geográfica (El listado de las referidas capas está incluido como Anexo II del presente Informe).

Dirección de Sistemas

Es responsable del buen funcionamiento de los sistemas actuales en uso y en el desarrollo de nuevas aplicaciones para dar sustento y apoyo a las diferentes áreas de la Dirección General.

Mantenimiento del sistema actual en uso en las áreas de Producción, Liquidación, Recaudación y Gestión Judicial.

Corrección y generación de programas para resolver las nuevas necesidades que el Sistema actual no contempla para las diferentes áreas de la DGSIG.

Desarrollo de nuevas aplicaciones para mejorar los procesos que realiza el área de Liquidaciones.

Generación del proyecto de reingeniería del sistema en uso con la intervención de las diferentes áreas de la Dirección General.

Administración

El Departamento de Administración se encuentra en formación desde principios de este año, a partir de la creación de la Dirección General.

El área es responsable de facilitar la gestión interna y el buen funcionamiento de la Dirección General. Se ocupa de las tareas inherentes a Mesa de Entradas, Personal, Contabilidad, Presupuesto, Compras, Mantenimiento, Patrimonio y Secretaría privada.

Detección de Obras no declaradas

El sector está organizado de manera tal que provea información de base para la mejor realización de la tarea de otros sectores, y está enfocado particularmente al seguimiento de tres circuitos principales:

Mediante la interpretación de "Fotos volquetes" (Fotos de fachadas con indicios de obra en un inmueble) suministradas por Sistemas Catastrales, se

realiza un análisis verificando que en la información existente en la DGSIG se encuentre o no la obra detectada.

Otra de las tareas consiste en informar a la DGFOC de las obras registradas que no tengan regularizada la situación en cuanto a Derechos de Construcción.

Realiza también Comparación de cartografías, lo que implica el análisis comparativo a nivel parcelario de la cartografía existente en la DGSIG con la cartografía suministrada por Sistemas Catastrales S.A. con el objeto de unificar y generar un único mapa de la Ciudad de Buenos Aires.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (Sistema USIG)

El sistema de información geográfica es una base de datos que cuenta con un componente gráfico donde cada polígono, punto o línea está asociado a un registro con el resto de la información.

La base proporcionada por la empresa Catrel S.A. consistía en mapas que contaban con una base de datos que contenía toda la información, pero no estaban asociados.

La Dirección ha buscado generar un sistema menos rígido en el que tanto la información gráfica como la alfanumérica se encuentren asociadas. Se trabaja, así, con un sistema de “capas” de información geográfica. El sistema cuenta con 100 capas de información geográfica, de las que se puede citar, a modo de ejemplo: Información catastral, Calles, Autopistas, Transporte, Imágenes y fotografías, CGPs, Límites, Circuitos electorales, Barrios, Áreas de Protección Histórica, Obras detectadas, Reclamos, Sitios de Interés, Hoteles, Bancos, Consulados, Datos sobre Inundaciones, Información censal, Salud, Educación, Espacios verdes, Policía/ Bomberos (Ver Anexo II con listado completo de capas).

La condición técnica para poder ser usuario del sistema es tener acceso a la red MAN de la Ciudad de Buenos Aires (Intranet). El sistema cuenta con unos seiscientos usuarios registrados (incluyendo a los miembros de la DGSIG).

El usuario registrado puede ingresar a todas las capas de información geográfica (salvo las relacionadas a Habilitaciones y Cuenta Corriente, accesos que son otorgados bajo expresa autorización de la Dirección de Habilitaciones y la Dirección de Rentas, respectivamente).

Los usuarios no registrados sólo pueden ingresar y realizar consultas en el Mapa Interactivo a través de Internet. Dicho mapa permite visualizar 37 de

las 100 capas incorporadas. Incluye, además, 3 capas no visibles desde la Intranet.

Se acompaña un cuadro de usuarios registrados por repartición

Repartición	Cantidad de usuarios
SS Vice Jefe de Gabinete	82
SS de Control Comunal	67
SS de Descentralización	55
SS de Planeamiento	50
Jefatura de Gobierno	37
Sec. de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable	33
Escribanía General de C.A.B.A.	28
Sec. de Hacienda y Finanzas	27
SS de Gestión Operativa	26
Sec. de Educación	25
SS de Obras y Mantenimiento	21
SS de Producción	15
SS de Patrimonio Cultural	15
Sec. Jefe de Gabinete	15
Sec. de Infraestructura y Planeamiento	14
SS de Servicios de Salud	11
SS de Legal y Técnica	11
Sec. de Justicia y Seguridad Urbana	10
Sec. de Cultura	7
SS de Gestión y Administración Financiera	7
Jefe de Gabinete	7
SS de Seguridad Urbana	6
Sec. de Salud	5
SS de Medio Ambiente	5
SS de Coordinación, Recursos y Acción Comunitaria	4
SS de Participación Ciudadana	4
Sec. de Cultura	3
Legislatura	2
SS de Comunicación Social	1
SS de Relaciones Públicas e Institucionales	1
SS de Justicia y Trabajo	1
Sistemas Catastrales	1

LA CONTINUIDAD DE LAS TAREAS DE CATREL S.A.

El Decreto 2696/03 establece que, entre otras, la DGSIG tiene como responsabilidad primaria “Coordinar con las distintas áreas de Gobierno intervinientes en la materia, arbitrando las medidas necesarias para garantizar la transferencia adecuada de los productos elaborados por las empresas responsables del catastro de la Ciudad, que permitan la ordenada recepción, el mantenimiento operativo del servicio y la continuidad de la gestión”.

Como ya se reseñara precedentemente, a partir de diciembre del año 2002 la entonces Unidad de Servicios de Información Geográfica se hizo cargo del servicio prestado anteriormente por la concesionaria Catrel S.A.

Se efectuó una comparación entre las tareas que realizaba la empresa CATREL S.A. y las de la Dirección General, tomando como base la descripción que surge de las entrevistas realizadas, la documentación consultada y la observación realizada sobre el mapa interactivo. Es necesario destacar aquí que esta comparación ofrece ciertas dificultades porque la relación entre las tareas que realizaba la empresa y las que realiza la DGSIG no son biunívocas. Esto puede apreciarse en la descripción de casos que se presenta a continuación:

- Tareas cuya periodicidad excede el período relevado (v. g., vuelo fotogramétrico que se realiza cada 4 o 5 años).
- Tareas consideradas como cumplidas antes de 4 de diciembre de 2002 (v. g. desarrollo de aplicaciones específica para otros organismos del Estado, como la Secretaría de Planeamiento Urbano).
- Tareas innecesarias (v. g., asignación de personal de la empresa para asistir a la Dirección General de Rentas o los C.G.P.s)
- Tareas que han sido reformuladas a partir de la renovación de la tecnología sobre la cual el SIG se soporta (v. g. digitalización de los planos de catastro, tabla relacional con las modificaciones del Código de Planeamiento Urbano a lo largo del tiempo, etc.).
- Tareas que se siguen realizando con la tecnología (informática y de organización) desarrollada por la empresa (aquellas vinculadas con la asistencia a la Dirección General de Rentas en la detección y facturación de las diferencias de ABL).

Como consecuencia del análisis es posible establecer dos premisas básicas:

1. El sistema de información geográfica, a partir de la nueva plataforma tecnológica, ha incrementado sus servicios a las distintas jurisdicciones del GCABA, como puede apreciarse en el listado de usuarios incorporado en el punto precedente.

2. Con respecto a las prestaciones de apoyo a la Dirección General de Rentas, las mismas se llevan adelante, con la sola excepción de las inspecciones valuatorias que realizaba la empresa y ahora lleva a cabo directamente la D.G.R.

En el Anexo III se comparan los PGP (Plan General de Prestaciones) de la empresa Catrel S.A. correspondientes a septiembre de 2001 y agosto de 2002.

En el anexo IV se comparan las tareas permanentes del PGP de agosto de 2002 con la descripción de las tareas que surge de la entrevistas y la documentación analizada y el listado de capas actualmente activas en el mapa interactivo de la USIG.

PERSONAL

La dotación de la Dirección (año 2003) estaba compuesta por 78 agentes con la siguiente situación de revista:

Planta Gabinete	1
Contratados	66
Pasantes	11
Total	78

La distribución por Áreas es la siguiente:

AREA	CANTIDAD DE PERSONAL
Dirección General	1
Actualización Catastral	21
Auditoría	2
Información Geográfica	8
Liquidación	4
Sistemas Informáticos	5
Recaudaciones	9
Administración	16
Detección de obras	12
Total:	78

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Durante el año 2003, la Unidad de Sistemas de Información Geográfica fue Unidad Ejecutora del Programa 2078 Sistemas de Información Geográfica.

Descripción del Programa:

Los Sistemas de Información Geográfica constituyen una herramienta fundamental para sistematizar, organizar, procesar y administrar datos cuya componente geográfica adquiere una especial relevancia en el análisis. Para el caso particular de la actualización del catastro urbano, así como el procesamiento de la información de base geográfica de la Ciudad de Buenos Aires, los SIG resultan ideales debido a que permiten organizar la información en capas temáticas, y vincular a cada elemento de esta capa temática su información asociada. A un polígono que represente, por ejemplo, un CGP, un barrio o un distrito electoral, se le puede asociar variables tan disímiles como sus límites, autoridades, densidad de población, escuelas, hospitales, datos catastrales combinados con información de habilitaciones (cartelería, comercio, puestos de diarios y flores en la vía pública), arbolado urbano, etc. Cada uno de estos datos resulta relevante a la hora de analizar los registros observados, o bien fundamentar la toma de decisiones. La combinación de estos elementos, facilitan el análisis multidisciplinario que caracteriza la gestión y administración de políticas públicas. Con estos objetivos, y de manera de promover, coordinar e integrar las bases de datos georreferenciadas existentes en las diferentes áreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha implementado un prototipo de sistema de información geográfica, a través del aplicativo que hemos denominado USIG, que corre en el entorno de la red MAN del Gobierno, contándose con alrededor de 100 usuarios instalados, de variadas dependencias de este GCBA, que realizan un promedio de 30.000 consultas diarias. En relación con la actualización de la información catastral de la Ciudad, la USIG se encuentra abocada a la recepción de las bases de datos elaborados por la Empresa Catrel S.A. (UTE), arbitrando las medidas necesarias para garantizar una transferencia adecuada que permitan el mantenimiento operativo del servicio y la continuidad de la gestión. Cabe resaltar que la actualización catastral impacta directamente con la recaudación impositiva, de diferencias de ABL, que a su vez actualiza la tasa de ABL. Para ello, la Unidad interactúa con dependencias fuera del ámbito de la Jefatura de Gabinete, en particular, Dirección General de Rentas, Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro, y Dirección General de Sistemas de Información. Asimismo, la tarea requiere vincular y articular con las diferentes áreas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gobierno Nacional y el sector privado la conformación de las bases de datos y su utilización, para así promover, coordinar y supervisar el desarrollo de las aplicaciones y el uso efectivo de las mismas por parte de las distintas jurisdicciones. Todo esto, tendiente a la difusión de la información de la Ciudad y su disponibilidad para el Jefe de Gobierno. El servicio de Sistemas de Información Geográfica, en conclusión, se constituye en una herramienta importante a la hora de clarificar y reorganizar los procesos y procedimientos de comunicación, transferencia de información y generación de propuestas entre las diferentes áreas del GCBA,

así como de modernizar y desarrollar la reingeniería de la gestión de la información georreferenciada

Ejecución Presupuestaria 2003

Crédito Sancionado:	\$ 2.172.592,00
Crédito Vigente:	\$ 2.046.351,00
Compromiso Definitivo	\$ 1.584.559,38
Devengado	\$ 1.544.261,58

El crédito sancionado fue modificado por las Resoluciones 27 y 80 del Jefe de Gabinete de fecha 26/02/2003 y 12/05/2003, respectivamente,.

Asimismo sufrió modificaciones por Decretos 1.150, 2.009 y 3.085 de fechas 06 de Agosto, 30 de Octubre y 30 de Diciembre del 2003, respectivamente, del Jefe de Gobierno.

Comparando el Crédito Vigente (\$ 2.046.351.-) con el Compromiso Devengado (\$ 1.544.261,58), se advierte una subejecución de \$ 502.089.- que representa un 24,54 % sobre el total del Crédito Vigente.

En el cuadro siguiente se efectúa un análisis comparativo a nivel de partida principal y subpartida, volcando en la columna *Importe* la diferencia entre las precitadas, y en la columna *Variación* el porcentaje de la diferencia sobre el Crédito Vigente. Únicamente en dos subpartidas se detectó un error en defecto de \$ 4.158 y \$ 919 en los rubros de *Energía Eléctrica* y *Teléfonos, Telex y Telefax*.

Ejercicio 2003

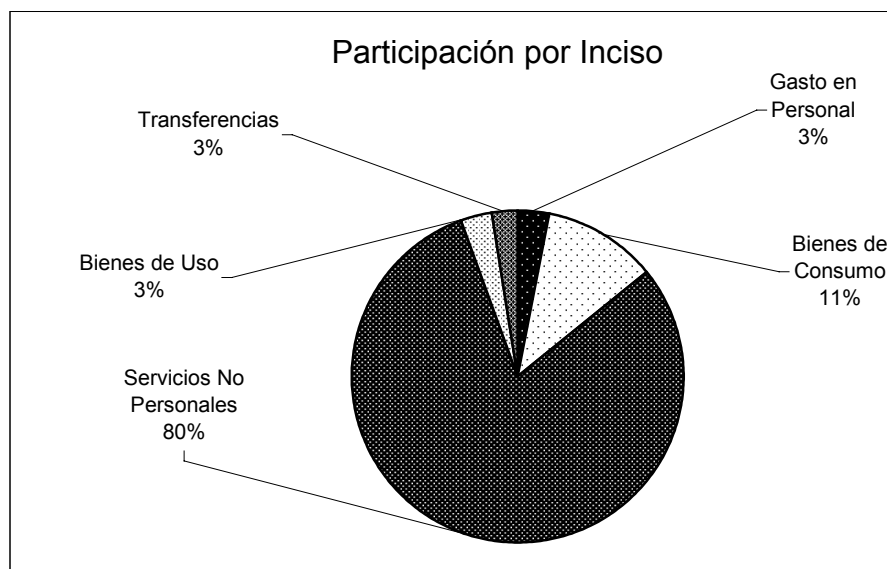
Objeto del gasto		Crédito vigente	Devengado	Importe	Variación
Retrribución del cargo	Total 11	26.581	15.206	11.375	42,80%
Sueldo Anual Complementario	Total 14	2.307	1.551	756	32,76%
Contribuciones Patronales	Total 16	7.199	3.943	3.256	45,23%
Complementos	Total 17	12.429	8.632	3.797	30,55%
Retrribución del cargo	Total 71	22.491	13.701	8.790	39,08%
Sueldo Anual Complementario	Total 74	1.874	1.279	595	31,73%
Contribuciones Patronales	Total 76	5.847	3.256	2.591	44,32%
Complementos	Total 77	612	374	238	38,82%
GASTO EN PERSONAL	Total 1	79.340	47.943	31.398	39,57%
Papel y Cartón para Computación	Total 32	41.100	24.818	16.283	39,62%
Elementos de Limpieza	Total 91	2.055	727	1.328	64,63%
Útiles de Escrit., Ofic. y Enseñanza	Total 92	75.350	56.586	18.764	24,90%
Otros no espec. precedentemente	Total 99	100.495	86.692	13.803	13,73%

BIENES DE CONSUMO	Total 2	219.000	168.823	50.177	22,91%
Energía Eléctrica	Total 11	4.600	8.758	-4.158	-90,40%
Agua	Total 12	3.450	1.417	2.033	58,94%
Teléfonos, Telex y Telefax	Total 14	20.700	21.619	-919	-4,44%
Redes de Comunicación Inform	Total 18	39.100	-	39.100	100,00%
Alquileres de Edificios y Locales	Total 21	36.000	33.110	2.890	8,03%
Mto. y Repar. de Edif. y locales	Total 31	20.000	7.818	12.182	60,91%
Serv. Profesionales, Téc. y Operativos	Total 49	1.330.000	1.110.002	219.998	16,54%
Otros no espec. precedentemente	Total 99	74.161	57.946	16.215	21,86%
SERVICIOS NO PERSONALES	Total 3	1.528.011	1.240.670	287.341	18,80%
Equipo para Computación	Total 36	125.000	24.945	100.055	80,04%
Equipo de Oficina y Moblaje	Total 37	7.576	5.180	2.396	31,63%
Equipos varios	Total 39	17.424	17.424	-	0,00%
BIENES DE USO	Total 4	150.000	47.549	102.451	68,30%
Transf. A Univ Nac p/ Fin Gas. Ctes.	Total 61	70.000	39.277	30.723	43,89%
TRANSFERENCIAS	Total 5	70.000	39.277	30.723	43,89%
Totales generales		2.046.351	1.544.262	502.089	24,54%

En el año 2002, se registró también una subejecución del orden del 33,02%. Se acompaña un cuadro comparativo de los dos años:

	Ejercicio 2002			Ejercicio 2003		
	Vigente	Devengado	Variac.	Vigente	Devengado	Variac
PERSONAL	-	-	0,00%	79.340	47.943	39,57%
BIENES DE CONSUMO	81.000	39.474	51,27%	219.000	168.823	22,91%
SERVIC NO PERSON	781.851	669.929	14,31%	1.528.011	1.240.670	18,80%
BIENES DE USO	450.000	216.109	51,98%	150.000	47.549	68,30%
TRANSFERENC IAS	82.000	8.751	89,33%	70.000	39.277	43,89%
TOTALES GENERALES	1.394.851	934.263	33,02%	2.046.351	1.544.262	24,54%

La composición por inciso (año 2003) es la siguiente:



CAJAS CHICAS

La Resolución 514 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, del 10-03-2003, asignó a la Unidad de Sistemas de Información Geográfica, fondos en concepto de Caja Chica Especial, de un monto de \$ 5.000, renovable hasta la finalización del ejercicio 2003, destinada a cubrir las necesidades operativas de la Unidad, con un límite por comprobante de PESOS UN MIL (\$1.000)

Se efectuaron 7 reposiciones que representaron un total de \$ 33.360,72, según el siguiente detalle:

✓ N° 1/2003 Nota N° 146/ USIGDGCBA/ 03	por \$ 4.982,61.
✓ N° 2/2003 Nota N° 197/ USIGDGCBA/ 03	por \$ 4.904,95.
✓ N° 3/2003 Nota N° 318/ USIGDGCBA/ 03	por \$ 4.486,60.
✓ N° 4/2003 Nota N° 444/ USIGDGCBA/ 03	por \$ 4.671,74.
✓ N° 5/2003 Nota N° 536/ USIGDGCBA/ 03	por \$ 4.996,47.
✓ N° 6/2003 Nota N° 615/ USIGDGCBA/ 03	por \$ 4.334,84.
✓ N° 7/2003 Nota N° 022/ DGSIG/ 03	por <u>\$ 4.983,51</u>
Total Rendido	\$ 33.360,72
Devolución	\$ 16,49
Total Recibido	\$ 33.377,21

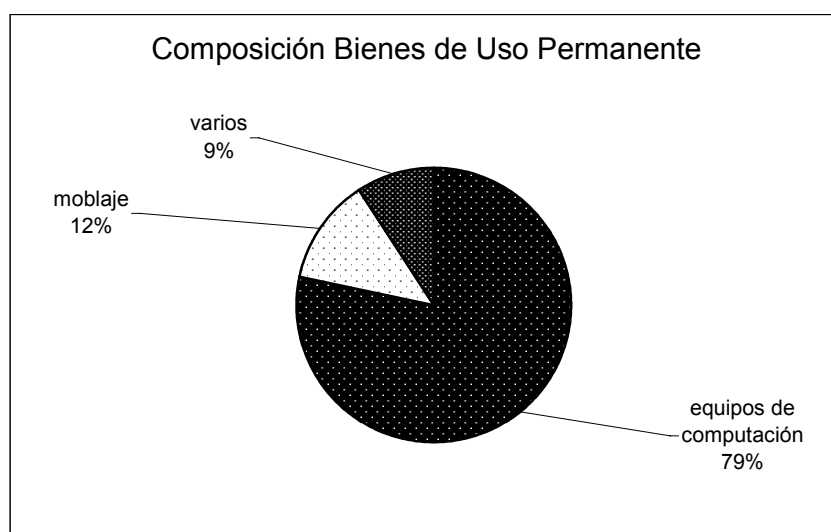
Otras Cajas Chicas con fines específicos:

Tipo de Caja Chica	Resolución	Detalle
Especial	271-SHyF-03 del 4/3/03	Por única vez, por un monto de \$ 5.000,00

	4/2/03	26.160, y sin límite por comprobante. Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado.
Especial	1.554-SHyF-03 del 23/5/03	Por única vez, por un monto de \$ 7.000, y sin límite por comprobante Adquisición de cartuchos de toner y kits de mantenimiento de la impresora Xerox 4512
Especial	2.881-SHyF-03 del 1/9/03	Por única vez, por un monto de \$ 25.000, y sin límite por comprobante Adquisición de Servidor de Producción para el aplicativo USIG
Especial	3.693- SHyF- 03 del 11/11/03	Por única vez, por un monto de \$ 7.000, y sin límite por comprobante Adquisición de insumos para impresión de comprobantes

INVENTARIO

De la información contenida en el Inventario de Bienes de Uso Permanente del año 2003, presentado por la Dirección General de Sistemas de Información Geográfico al Departamento de Contabilidad y Patrimonio (por nota n° 090-DSIG del 20-2-2004), surge la composición y valuación de los bienes que se grafica a continuación:



Valuación	Monto
Equipos de computación	154.889,60
Moblaje	24.328,97
Varios	18.327,51
Total	197.546,08

V. DEBILIDADES

1 - Carencia de una estructura formal por debajo del nivel de Director General, que defina niveles y responsabilidades primarias y acciones expresamente determinadas.

2 - En razón de ser muy reciente la creación de la Dirección General (originalmente se trataba de una Unidad Fuera de Nivel) la correspondiente área Administrativa se encuentra todavía en proceso de conformación. Por tal motivo, todavía no se encuentran definidos los circuitos administrativos internos.

3 - Se advierte una subejecución presupuestaria del orden del 33,02% y del 24,54% en los dos últimos años.

4 - El sistema histórico de mantenimiento y actualización catastral, exhibe un entramado sumamente complejo de interacciones entre diversas áreas de gobierno y empresas privadas, que no cuenta con una definición normativa precisa de circuitos y responsabilidades.

5 - La repartición no cuenta con mecanismos de verificación que garanticen con razonable seguridad que la información que se registra sobre modificaciones edilicias en las parcelas, base para el cálculo de las tasas de ABL, constituya el universo total de novedades.

VI. CONCLUSIÓN

La DGSIG es una unidad de organización de reciente creación que reconoce escasos antecedentes tanto desde el punto de vista institucional como desde la plataforma tecnológica sobre la cual soporta los servicios que brinda. Por esta razón, debe seguirse el proceso de su desarrollo y anticiparse las dificultades que se pueden presentar en ese camino.

Por la importancia que tiene el desarrollo informático para la concreción del trabajo de la Dirección General, resulta recomendable considerar la realización de una auditoría de sistemas a fin de evaluar las prestaciones que brinda el mismo, así como sus niveles de seguridad.

Por otra parte, resulta importante considerar también la planificación de auditorías de carácter general que permitan poner bajo examen el conjunto de las interacciones que se establecen entre la DG de Sistemas de Información Geográfica, la Dirección General de Rentas, la DG de Fiscalización de Obras y Catastro, el Banco Ciudad y la empresa Sistemas Catastrales.

ANEXOS

ANEXO I
MARCO NORMATIVO

ANTECEDENTES NORMATIVOS REFERENTES A LA CONCESION DEL SERVICIO A LA EMPRESA CATREL S.A.

Normativa	Fecha	Sumario
Decreto Municipal 6557/90	4/12/90	Llamado a Licitación Publica para la concesión del servicio de Información Geográfica (SIG), aprobación del pliego de bases y condiciones, ordena publicación en Boletín Oficial por termino y modalidades de ley
Decreto Municipal 818/91	18/03/91	Aprueba Licitación Publica, adjudica la concesión del servicio a Catrel S.A UTE
Decreto Municipal 1312/91	19/04/91	Aprueba contrato de concesión suscripto entre la ex MCBA y Catrel S.A. UTE.
Decreto 1511/92	02/07/92	Aprueba la cláusula supletoria del contrato original estableciendo un mecanismo de financiación del crédito acumulado por la concesionaria
Decreto Municipal 2388/92		Normas de emergencias para el ámbito de la ciudad y suspensión del pago a contratistas y proveedores por 90 días
Decreto 1557/93	B.O. 19.673 (2/12/93)	Ratifica el acta de renegociación suscripta el 20 de agosto de 1993.
Decreto 1114/95	B.O. 20.132 (29/09/95)	Aprueba el proyecto de acta acuerdo a suscribir

		del 8/9/95
Decreto 1115/95	B.O. 20.130 (27/09/95)	Designa al representante técnico de la MCBA para integrar la Comisión que actuará en cuestiones relacionadas con desarrollo de la concesión, fija el alcance de actuación de la comisión.
Decreto 632/97	B.O. 308 23/10/97	Aprueba el convenio celebrado el 12/05/97
Decreto 291/00	14/03/00	Hace saber a Catrel S.A. que el Gobierno de la Ciudad no hará uso de la prórroga automática prevista en el art. 1 del acta de renegociación del 20/8/93.
Decreto 2204/00	1/12/00 (B.O. 1088)	Revoca el Decreto 291/00 de fecha 14/3/00 y aprueba el acta acuerdo suscripta entre el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas y la empresa Catastros y Relevamientos
Decreto 687/01	11/05/01	Desestima los Recursos Jerárquicos interpuestos por Catrel S.A.UTE.
Decreto 2657/02		Se resuelve no hacer uso de la prórroga, por lo que la contratación culminará 4/12/02.
Resolución 109/02	30/08/02 (B.O. 1554)	Aprueba el acta Acuerdo celebrada el 28/08/02

MARCO NORMATIVO REFERENTE A LOS ANTECEDENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Norma	Fecha	Sumario
Decreto 654/01	7-05-01	Modifica la estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la Ciudad y crea (art.9), en el ámbito de la Jefatura de Gabinete el organismo fuera de nivel Unidad de Sistemas de Información Geográfica del Gobierno de la Ciudad (ISIG), con nivel de Dirección General.
Decreto 1383/01	14-09-01	Designa al Ing. Martín Lucas Marazzi como Coordinador de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica
Decreto 2696/03	10-12-03	Modifica la Estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Bs. As., transfiere el organismo fuera de nivel USIG de la órbita de la Secretaria de Jefatura de Gabinete a la dependencia directa de la Subsecretaria de Vicejefe de Gabinete, modificando su definición funcional por la de Dirección General y conservando sus responsabilidades primarias (art. 6)
Decreto 2750/03	19-12-03	Se designa a partir del 10-12-03 al Ing. Marazzi Martín Lucas como Director General en la Dirección General de los Sistemas de Información

		Geográfica de la subsecretaria ViceJefe de Gabinete dependiente de la Secretaria Jefe de Gabinete. (art.3).-
--	--	--

ANEXO II

Listado de capas disponibles en el Sistema USIG

ID	Grupo	Capa
1	Catastral	Parcelas
2	Catastral	Lados de Parcelas
3	Catastral	Manzanas (*)
4	Catastral	Secciones
5	Catastral	Circunscripciones
6	Catastral	Veredas (*)
7	Catastral	Superficie edificada
8	Catastral	Centros de parcelas
9	Catastral	Ménsulas
10	Catastral	Líneas de afectación
11	Catastral	Líneas particularizadas
12	Catastral	Edificación
13	Catastral	Parcelas no oficiales
14	Calles	Calles (*)
15	Autopistas	Autopistas (*)
16	Autopistas	Autopistas elevadas (*)
17	Transporte	Colectivos (Ida y vuelta) (*)
18	Transporte	Líneas FFCC (*)
19	Transporte	Estaciones FFCC (*)
20	Transporte	Líneas Subte (*)
21	Transporte	Estaciones Subte (*)
22	Transporte	Líneas Premetro (*)
23	Transporte	Estaciones Premetro (*)
24	Imágenes y Fotografías	Aéreas 1989
25	Imágenes y Fotografías	Aéreas 1992
26	Imágenes y Fotografías	Aéreas 1997
27	Imágenes y Fotografías	Aéreas 2002 (*)
28	CGP	Límites (*)
29	CGP	Sedes (*)
30	CPU	Zonificación al 02/2004 (*)
31	CPU	Ley 449 al 02/2004 e Históricos
32	CPU	Planchetas año 2000
33	CPU	Planchetas 31/12/2001
34	Contorno	Límite Costero
35	Contorno	Límite terrestre
36	Contorno	Agua
37	Contorno	Silueta (*)
38	Contorno	Agua circundante
39	Delimitación	Barrios (*)
40	Delimitación	Áreas de recolección
41	Delimitación	Circuitos electorales
42	Otros/Varios	Estacionamientos en parcelas
43	Otros/Varios	Sitios de interés (*)
44	Otros/Varios	APH (Áreas de protección histórica)
45	Otros/Varios	Obras detectadas

46	Otros/Varios	Reclamos
47	Otros/Varios	Antenas
48	Otros/Varios	Hoteles (*)
49	Otros/Varios	Bancos (*)
50	Otros/Varios	Consulados
51	Otros/Varios	Puntos geodésicos
52	Otros/Varios	NTH (Núcleos habitacionales transitorios
53	Otros/Varios	Instituciones culturales
54	Otros/Varios	Actividad por parcela
55	Otros/Varios	Restricciones aéreas
56	Inundaciones	Cuencas
57	Inundaciones	Area máxima inundable
58	Inundaciones	Permanencia con recurrencia 100 años
59	Inundaciones	Permanencia con recurrencia 10 años
60	Inundaciones	Permanencia con recurrencia 2 años
61	Inundaciones	Pluviales
62	Inundaciones	Subsidios por Temporal 24/01/2001 - Res. 649
63	Información Censal(1991)	Población y densidad
64	Información Censal(1991)	Población con NBI
65	Información Censal(1991)	Personal ocupado
66	Salud	CESAC (Centros de salud y acción comunitaria) (*)
67	Salud	Hospitales (*)
68	Salud	Areas hospitalarias (*)
69	Salud	Zonas de salud
70	Educación	Distritos escolares (*)
71	Educación	Estab. Adultos estatal (*)
72	Educación	Estab. Adultos privada (*)
73	Educación	Estab. Artística estatal (*)
74	Educación	Estab. Artística privada (*)
75	Educación	Estab. Común estatal (*)
76	Educación	Estab. Común privada (*)
77	Educación	Estab. Especial estatal (*)
78	Educación	Estab. Especial privada (*)
79	Espacios verdes	Arboles censados por EspaciosVerdes
80	Espacios verdes	Arboles relevados por CATREL
81	Espacios verdes	Plazas (*)
82	Bomberos/Policia	Cuarteles de Bomberos (*)
83	Bomberos/Policia	Comisarías (*)
84	Bomberos/Policia	Secciones Policiales (*)
85	Bomberos/Policia	Zonas de conflictos
86	Bomberos/Policia	Robos
87	Bomberos/Policia	Hurtos
88	Habilitaciones	Locales
89	Habilitaciones	Carteles
90	Habilitaciones	Puestos de Diarios
91	Habilitaciones	Puestos de Flores
92	Niveles	Curvas de nivel
93	Niveles	Modelo digital del Terreno
94	Estilos arquitectónicos	Art Deco
95	Estilos arquitectónicos	Art Nouveau

96	Estilos arquitectónicos	Industria
97	Estilos arquitectónicos	Neocolonial
98	Cotas	Cotas de calle
99	Cotas	Cotas de edificio
100	Cotas	Cotas de patio
101		Cines (**)
102		Restaurantes (**)
103		Teatros (**)

Notas:

(*) Visibles por Intranet y por internet.

(**) Sólo visibles por internet

ANEXO III
Comparativo de tareas realizadas por CATREL S. A. (2001 – 2002)

Número de tarea / descripción	PGP 2001/septiembre	PGP Acta de Acuerdo 2002/agosto
CARTOGRAFÍA – REDES Tarea 1 Red Geodésica Tarea 2 Red Nivelación de precisión	No hay referencias	Identificadas como cumplidas por el órgano de control.
Tareas 3 a 6	No hay referencias	No hay referencias
VUELOS Tarea 7. Vuelo fotogramétrico	No hay referencias	Tarea declarada no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Cumplida en febrero de 2002
Tareas 8 a 10	No hay referencias	No hay referencias
RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA Tareas 11ª 13 y 15	No hay referencias	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica.
Tarea 14	No hay referencias	No hay referencias
FOTOGRAFÍA Tarea 16 foto de fachada	Se realiza cuando se verifica la actualización de la existente. Tarea permanente	Se realiza cuando se verifica la actualización de la existente. Tarea permanente
RELEVAMIENTO GRÁFICO Tareas 17 a 19	Tareas permanentes	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Se desarrollarán las tareas vinculadas con el vuelo fotogramétrico para el área de Puerto Madero. Para ello se capacitará al personal del GCABA seleccionado al efecto.
EDICIÓN GRÁFICA Tareas 20 a 22 Correcciones y emisión de listados	Tareas permanentes	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Se desarrollarán las tareas vinculadas con el vuelo fotogramétrico para el área de Puerto Madero. Para ello se capacitará al personal del GCABA seleccionado al efecto. Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia

Tareas 23 a 24 Plano de desglose y emisión de fichas de campo.	Tareas permanentes	económica. Se capacitará al personal del GCABA que se seleccione para llevarla a cabo.
Tarea 25	No hay referencias	No hay referencias
RELEVAMIENTO VALUATORIO Tareas 26 a 29 relevamiento Tareas 30 a 32 rasterización de la DGR Tarea 33 edición de ajuste de gráficos.	Tareas permanentes (incluye inspecciones realizadas de oficio)	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.
Tareas 34 a 38	No hay referencias	No hay referencias
ENTREGA DE TRABAJOS Tareas 39 a 49 administración de novedades (ej., emisión de fichas censales, armado de expedientes, emisión de notificaciones, etc.) Tareas 50 y 51 actualización de base de datos (DAB y Escribanía) Tarea 52 entrega de la Ficha Técnica Catastral (FTC) definitiva a la DGR	Tareas permanentes A pedido de las reparticiones Se suspende la entrega de las FTC a la DGFOC porque el organismo tiene acceso al sistema en que están digitalizadas. Sólo se emiten en papel para la DGR	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia económica (priorizando las tareas que impliquen mayor recaudación en el futuro). el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas. Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1º/05/02). Tarea cancelada
Tarea 53	No hay referencias	No hay referencias
CARTOGRAFÍA Tarea 54 plano topográfico	Mapa topográfico y callejero actualizados fueron entregados por CATREL S. A. para su aprobación ante la DGFOC (aún pendiente)	Continúa la incorporación de novedades. Cuando CATREL S. A. garantice que los sistemas en poder del Gobierno pueden imprimir los planos, quedará eximida de hacerlo.
Tarea 55	No hay referencias	No hay referencias
PLANO OFICIAL	El plano oficial fue entregado a la DEFOC para su	56 , 58 y 59 Tareas no prioritaria en el marco de la

Tarea 56 plano oficial Tareas 57 a 59 actualización e impresión del plano oficial	aprobación (aún pendiente) 57 a 59 tareas permanentes	emergencia económica. Tareas canceladas. 57 Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.
NOVEDADES DIARIAS Tareas 60 a 64 (desde las inspecciones in situ a la emisión de notificaciones) Tareas 65 y 66 Catastro Jurídico	Tarea permanentes. Inspecciones in situ a cargo de CATREL S. A. Las inspecciones in situ se llevan adelante como consecuencia de: 1) inspección gráfica 2) fecha de vencimiento de obra 3) solicitud del GCABA 4) documento de la DGR 5) inspección de rutina en los CGP Consiste en cotejar la base de datos de CATREL S. A. con la del Registro de Propiedad Inmueble o con la base de datos pública SINTIS. CATRELS. A. no cuenta con estas bases de datos, está a la espera de obtenerlas	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia económica (priorizando las tareas que impliquen mayor recaudación en el futuro). Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas. Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas
RECLAMOS Tareas 67 a 70	Tarea permanentes. Inspecciones in situ a cargo de CATREL S. A.	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.
MANTENIMIENTO DE LA CARTOGRAFÍA	No hay referencias	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Se desarrollarán las tareas vinculadas con el vuelo fotogramétrico para el área de Puerto Madero. Para ello se capacitará al personal del GCABA seleccionado al efecto.
OTRAS TAREAS DE MANTENIMIENTO Tareas 72 y 73 actualizaciones (registro parcelario valor de	72 y 73 tareas permanentes	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las

inmuebles de acuerdo con leyes fiscal y tarifaria)		mismas.
Tarea 74 modelización de estrategias valuatorias	Etapa de definición. CATREL S. A. sostiene que debe acordarse un plan de trabajo específico con representantes de la empresa y del gobierno	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1°/05/02
Tarea 75 actualización de la base de datos geográfica de las zonificaciones vigentes	Tareas permanentes	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.
	No hay referencias	No hay referencias
Tarea 76	Depende de la decisión de la DGFOC y de la elaboración del formulario correspondiente a cargo de esta repartición.	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas
Tarea 77 confección y distribución de células de intimación	Tarea permanente a cargo de CATREL S. A.	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.
Tarea 78 base de datos de obras		Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas
	Relevamiento de los Planos de Millar de los años 1994 y 1995	
Tarea 79 relevamiento y digitalización de archivos de DGFOC		
TAREAS PARA LA DGR		

Tareas 80 y 81	No hay referencias	Identificadas como cumplidas por el organismo de control
Tarea 82 Oficina de atención al contribuyente	Instalada en el subsuelo de la DGR. Funciona desde 1995, continuará funcionando hasta fines de 2001	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas. Capacitación de personal de GCABA. CATREL S. A. deberá dar acceso al sistema a los empleados del GCABA en las mismas condiciones en que estaba el personal de la empresa
Tarea 83 inspecciones para el mantenimiento catastral	Tarea a cargo de CATREL S. A. Será organizada por CGP (en principio sólo se llevará a cabo en el CGP N° 7). La concesionaria está a la espera de la definición de requerimiento por parte del Gobierno. CATREL S. A. destina a dos empleados para desarrollar la tarea.	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas. Tarea prioritaria de realización parcial (un solo empleado de CATREL S. A.) en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.
Tarea 84 apoyo a la DGR para resolver 19000 actuaciones en trámite.		
TAREAS PARA LA SPU Tarea 85	No hay referencias	Identificadas como cumplidas por el organismo de control
Tareas 86 a 92 (planchetas catastrales)	No hay referencias a las tareas 89, 91 y 92.	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002.
TAREAS GENERALES Tareas 93 a 96, 98 participación activa de CATREL S. A. en convenios interjurisdiccionales sobre temas de su incumbencia y otras tareas vinculadas con diversas reparticiones del GCABA	Tareas de realización permanente	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002.

Tarea 97 colaboración con la USIG (F/N)		La USIG fue creada el 10 de mayo de 2001, entre sus responsabilidades primarias figura recibir y mantener operativo el sistema desarrollado por CATREL S. A. La empresa se compromete a facilitarle el acceso a todos los módulos del sistema.
RELEVAMIENTOS COMPLEMENTARIOS Tarea 99 relevamiento del cuadro de usos del CPU, censo sanitario y patrimonio histórico		Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002.
RELEVAMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO Tarea 100 sistema ARÁN	Se realizará en el ámbito del CGP N° 7 y entregada a la Ciudad para ser incorporada al SIG. El resto de la información será entregada sin georeferenciamiento	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002.
FOTOINTERPRETACIÓN DE AMPLIACIONES DEL TERCER VUELO Tarea 101	No hay referencias	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Se llevará a cabo la interpretación de las fotos correspondientes a Puerto Madero, mientras se capacita al GCABA para que se haga cargo de desarrollarla.
APOYO AL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Tarea 102 disposición de un empleado en cada CGP para tareas relacionadas con la concesión Tarea 103 equipara cada CGP con una PC para acompañar el cumplimiento de la tarea 102 Tarea 104 mesa de ayuda para la tarea 102 Tarea 105 capacitación a personal de los CGP en el uso de los sistemas	Tarea 102 Prevista su realización parcial por el término de un año.	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. CATREL S. A. debe entregar los equipos comprometidos que no hayan sido entregados.
RECAUDACIONES Tareas 106 a 122	106-107 imputación de pagos tarea permanente	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el

	108 idem facilidades de pagos 109-111, 114-115 tareas permanentes 112 a 113, 117 a 118 y 121 a 122 tareas permanentes 119-120 tarea permanente (atención al público)	personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas. CATREL S. A. debe garantizar el acceso al sistema. No hay referencias CATREL S. A. debe garantizar el acceso al sistema. CATREL S. A. debe garantizar el acceso al sistema en forma inmediata y capacitar al personal del GCABA para su operación. CATREL S. A. debe garantizar el acceso al sistema en forma inmediata y capacitar al personal del GCABA para su operación.
CUENTA CORRIENTE RECAUDACIÓN Tareas 123-128	No hay referencias sobre estas tareas.	123 Identificadas como cumplidas por el organismo de control 124 Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. 125 a 127 (Tareas Judiciales). No prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. 128 Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.
Tarea 129	No hay referencias	No hay referencias
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) 130, 132, 134 y 136-138	131, 133, 135 No hay referencias 130, 132 y 134 módulos de aplicativos personalizados	131, 133, 135 No hay referencias Identificadas como cumplidas por el organismo de

	para DGFOC, CPU y medio ambiente 136 a138 Implementación de los módulos personalizados y capacitación	control Tareas no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002.
TAREAS RELACIONADAS CON EL SIG Tareas 139 a 143	Tareas internas de mantenimiento del sistema.	139.1, 139.4 y 139.5 Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica. Se desarrollarán hasta la finalización del contrato. 139.2 y 139.3 Tareas no prioritarias en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. 140.1, 140.4 y 139.5 Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica. 140.2 y 140.3 Tareas no prioritarias en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. 141 y 141.1 Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica. 141.2 Tareas no prioritarias en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. 142, 142.1 y 142.3 Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica. 142.2 Tareas no prioritarias en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. 143.1 y 143.2 Tareas no prioritarias en el marco de la

		emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. 143.3 y 143.4 Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica.
TAREAS DEL SECTOR ALFANUMÉRICO Tareas 144 a 146		Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica.
TAREAS DE SOPORTE TÉCNICO / USUARIOS Tareas 147 a 149		Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica.
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA INTERNET E INTRANET Tareas 155 a 160	150 a 154 no hay referencias 156, 158 a 160 no hay referencias 155 y 157 cumplidas en septiembre de 2001	150 a 153 Identificadas como cumplidas por el organismo de control 154 Tareas no prioritarias en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. 155 a 159 Identificadas como cumplidas por el organismo de control 160 Tareas no prioritarias en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002.
WORKFLOW Tareas 161 a 167	162, 163 y 165 no hay referencias	Tareas identificadas como cumplidas por el organismo de control.
APLICACIONES AMP Tareas 168 a 171 estudio y migración de datos al browser AMP V. 2.0		Tareas no prioritarias en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002.
REQUERIMIENTOS DGR Tareas 172 a 182		Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica.

ANEXO IV
Comparativo de tareas realizadas por CATREL S. A. y la DGSIG

Número de tarea / descripción	PGP Acta de Acuerdo 2002/agosto	Tareas actuales (según entrevistas)	Tareas actuales (Listado de capas)
VUELOS Tarea 7. Vuelo fotogramétrico	Tarea declarada no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Cumplida en febrero de 2002	Se realiza cada cuatro o cinco años. Por lo tanto, el próximo vuelo debe realizarse no antes del 2006. ID: 24 a 27, Grupo: Imágenes y fotografía, Capas: aéreas 1989, 1992, 1997 y 2002	
RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA Tareas 11 a 13 y 15	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica.	Tarea que debe realizarse contratando los servicios del Instituto Geográfico Militar (organismo que posee el equipamiento para realizar la restitución fotogramétrica). Actualmente no se hace por las limitaciones en la capacidad de contratación que tiene la DGSIG (cláusula del contrato de Sistemas Catastrales que tiene prioridad en contrataciones de servicios a terceros, dentro del objeto del contrato de CATRELSA). Se está estudiando incluir el tema en un convenio interjurisdiccional con el PEN, a los efectos de eludir la figura de una contratación.	ID: 12, Grupo: catastral, Capa: edificación
FOTOGRAFÍA Tarea 16 foto de fachada	Se realiza cuando se verifica la actualización de la existente. Tarea permanente		ID: 1, Grupo: catastral, Capa: parcelas

RELEVAMIENTO GRÁFICO Tareas 17 a 19	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Se desarrollarán las tareas vinculadas con el vuelo fotogramétrico para el área de Puerto Madero. Para ello se capacitará al personal del GCABA seleccionado al efecto.	La DGSIG está llevando a cabo la Fotointerpretación del mismo a partir de completar la carga y georreferenciación en el sistema USIG de las fotos aéreas de todos los vuelos realizados, detectando si existe diferencias por comparación visual de 2 fotos aéreas de la misma manzana en 2 años distintos (ej: 1997 y 2002), con un software específico para su visualización simultánea. Se están llevando a cabo gestiones para restituir 600 Ha aproximadamente correspondientes a Gral. Paz y AU7.	ID: 2 a 3 y 12, Grupo: catastral, Capa: lados de parcela, manzana edificación.
EDICIÓN GRÁFICA Tareas 20 a 22 Correcciones y emisión de listados	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Se desarrollarán las tareas vinculadas con el vuelo fotogramétrico para el área de Puerto Madero. Para ello se capacitará al personal del GCABA seleccionado al efecto.	La DGSIG emite las fichas de campo a pedido de SEI (ya sea porque un contribuyente hace una presentación o para una inspección de oficio). El remanente de las inspecciones realizadas por CATREL (Archivo de Obra), se fue entregando a SEI para su inspección. El Dpto. Detección de Obra Clandestina de la DGSIG no está habilitado para iniciar una Actuación, pero se está consensuado el circuito para que los casos identificados se comuniquen a DGR para su empadronamiento	
Tareas 23 a 24 Plano de desglose y emisión de fichas de campo.	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Se capacitará al personal del GCABA que se seleccione para llevarla a cabo.		
RELEVAMIENTO VALUATORIO Tareas 26 a 29 relevamiento	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica.	Las inspecciones valuatorias fueron históricamente realizadas por DGR,	

	Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.	en su carácter de organismo responsable de fiscalizar y recaudar por el ABL entre otros tributos a su cargo; cuando se terceriza la detección de novedades de avalúo, Catrel SA inspeccionó mientras duró la concesión; DGR reservó el rol de supervisión de las inspecciones en ex DEI y eventualmente la realización de inspecciones de oficio. Después del 4/12/02, DGR reasume su rol inicial.	
Tareas 30 a 32 rasterización de la DGR		Rasterización en la DGR era el escaneo de las notificaciones enviadas al contribuyente por DGR, a través de OCA o directamente por entrega en mano de la cédula. CATREL SA suspendió esta tarea en DGR en mayo del 2002, según lo acordado con el GCBA. Hoy esta tarea se realizó en un 70% (500.000 fojas) a partir de un Convenio entre la DGSIG y la DGMESyA.	
Tarea 33 edición de ajuste de gráficos.			
ENTREGA DE TRABAJOS Tareas 39 a 49 administración de novedades (ej., emisión de fichas censales, armado de expedientes, emisión de notificaciones, etc.)	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia económica (priorizando las tareas que impliquen mayor recaudación en el futuro). El personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.	Estas tareas en la actualidad se realizan	

Tareas 50 y 51 actualización de base de datos (DAB y Escribanía)	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1°/05/02).	LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE INMUEBLES DEL GCBA ESTÁ A CARGO DE ESCRIBANÍA GENERAL; LA DGSIG CARGA AL SISTEMA LAS NOVEDADES INFORMADAS POR LA ESCRIBANÍA	
		En la actualidad se emite la FTC y se efectúa la impresión en papel para la DGR	
CARTOGRAFÍA Tarea 54 plano topográfico	Continúa la incorporación de novedades. Cuando CATREL S. A. garantice que los sistemas en poder del Gobierno pueden imprimir los planos, quedará eximida de hacerlo.	La DGSIG imprime planos de la Ciudad con actualizaciones periódicas de las bases de datos catastrales consensuadas con Catastro y toda la información suministrada por las áreas de Gobierno responsable de la misma.	
PLANO OFICIAL Tarea 56 plano oficial Tareas 57 a 59 actualización e impresión del plano oficial	56, 58 y 59 Tareas no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas. 57 Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.		
NOVEDADES DIARIAS Tareas 60 a 64 (desde las inspecciones in situ a la emisión de notificaciones)	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia económica (priorizando las tareas que impliquen mayor recaudación en el futuro). Por tratarse de tareas	Las inspecciones las hace la DGR. La USIG procesa los informes de los inspectores. Las inspecciones se hacen a partir de la solicitud del contribuyente, del remanente de	

Tareas 65 y 66 Catastro Jurídico	permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas. Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas	inspecciones de CATREL, de oficio por decisión del Gobierno y a partir del procesamiento de las inspecciones de Sistemas Catastrales (en este último caso, la USIG procesó la información y está a la espera de que la DGR establezca el ritmo de emisión de la documentación para efectuar las inspecciones valuatorias) La confección del Catastro Jurídico está bloqueada porque no se ha logrado que el Registro Nacional de la Propiedad Inmueble transfiera la información actualizada de la titularidad de las parcelas de la Ciudad.	
RECLAMOS Tareas 67 a 70	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.		
MANTENIMIENTO DE LA CARTOGRAFÍA	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Se desarrollarán las tareas vinculadas con el vuelo fotogramétrico para el área de Puerto Madero. Para ello se capacitará al personal del GCABA seleccionado al efecto.	La DGSIG, a partir de la información oficial requerida a las diferentes áreas responsables	
OTRAS TAREAS DE			

MANTENIMIENTO Tareas 72 y 73 actualizaciones (registro parcelario valor de inmuebles de acuerdo con leyes fiscal y tarifaria) Tarea 75 actualización de la base de datos geográfica de las zonificaciones vigentes Tarea 77 confección y distribución de células de intimación Tarea 78 base de datos de obras	Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas. Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas. Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.	La actualización del registro parcelario y de la valuación de inmuebles de acuerdo a las leyes del Código Fiscal vigente, está a cargo del sector Producción de la DGSIG, en función de las actuaciones remitidas por SEI-DGR. Actualmente es lleva adelante por el área de Información Geográfica	ID: 30 a 33, Grupo: CPU, Capas: zonificación a 02/2004, ley 449 a 02/2004 e históricos, planchetas del año 2000 y planchetas al 31/12/2004,
TAREAS PARA LA DGR Tarea 83 inspecciones para el mantenimiento catastral Tarea 84 apoyo a la DGR para resolver 19000 actuaciones en trámite.	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas. Tarea prioritaria de realización parcial (un solo empleado de CATREL S. A.) en el marco de la	DGSIG es responsable del mantenimiento y operación del sistema de novedades de avalúo de Rentas y responde a los variados requerimientos que le hacen desde DGR.	

	emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.		
RELEVAMIENTOS COMPLEMENTARIOS Tarea 99 relevamiento del cuadro de usos del CPU, censo sanitario y patrimonio histórico	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002.	La DGSIG carga, georreferencia y actualiza toda la información oficial requerida a las diferentes áreas de Gobierno, en particular la del CPU, patrimonio histórico, censo arbóreo, centros de salud, reclamos, habilitaciones y toda otra que encuentre disponible.	Cuadro de usos (capa de acceso restringido. ID: 44, Grupo: otros / varios, Capa: APH (área de protección histórica) ID: 79 a 80, Grupo: espacios verdes, Capa: árboles censados por espacios verde y árboles censados por CATREL ID: 66 a 68, Grupo: salud, Capa: CESAC (centros de salud y acción comunitaria), hospitales y áreas hospitalarias
RELEVAMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO Tarea 100 sistema ARÁN	Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002.	La tarea del sistema ARAN consiste en la captura de imágenes (filmación) de todas las calles y veredas de la ciudad y del mobiliario urbano que en ellas se encuentra. Catrel SA proporcionó la filmación y la información procesada (tipo de objeto, ubicación y digitalización) de todos los objetos comprendidos en el CGP -N° 7. Actualmente se continúa la tarea de filmación de la ciudad asignando a cada calle la filmación correspondiente para su visualización.	
RECAUDACIONES Tareas 106 a 107 y 109 a 122	Tarea prioritaria de realización	La DGSIG (Dirección Recaudación)	

	parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas. CATREL S. A. debe garantizar el acceso al sistema.	realiza la imputación de pagos realizados en otros bancos que el Bco. Ciudad, a requerimiento de la DGR	
CUENTA CORRIENTE RECAUDACIÓN Tareas 124-128	124 Tarea no prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. 125 a 127 (Tareas Judiciales). No prioritaria en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002. 128 Tarea prioritaria de realización parcial en el marco de la emergencia. Por tratarse de tareas permanentes, el personal de GCABA que oportunamente se designe será capacitado y entrenado para el desarrollo de las mismas.	En virtud del Dec. N° 42 del 2002, el seguimiento y auditoría de la deuda fiscal en juicio queda a cargo de la Procuración General. La DGSIG hace atención a mandatarios por apertura planes, emisión de constancia de deuda contestación de oficios registro de sentencias o medidas cautelares selección de partidas a transferir Transferencia a los Mandatarios del GCBA de la deuda fiscal en mora, según los parámetros establecidos por la DGR, recordatorio de deuda o sea todo lo relativo a la gestión administrativa de la relación mandatario contribuyente. A cargo de Procuración General, de acuerdo al Dec. N° 42 del 2002	
TAREAS DEL SECTOR ALFANUMÉRICO			

Tareas 144 a 146	Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica.		
TAREAS DE SOPORTE TÉCNICO / USUARIOS Tareas 147 a 149	Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica.		
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA INTERNET E INTRANET Tareas 155 a 160	154 Tareas no prioritarias en el marco de la emergencia económica. Tareas canceladas a partir del 1° de mayo de 2002.		
REQUERIMIENTOS DGR Tareas 172 a 182	Tareas prioritarias en el marco de la emergencia económica.		